

# SI ERES MENOR DE EDAD Y DESEAS UTILIZAR BICICLAS

También podrán participar en el programa “Movilidad respetuosa” los menores de entre 16 y 18 años que deseen darse de alta por primera vez o tengan que renovar el abono en el servicio de préstamo de bicicletas Bicicas.

Puedes darte de alta en Bicicas mediante la APP móvil o a través de la página web panel.bicicas.es. En el botón “@Regístrate en Bicicas” tienes que completar el formulario de registro con tus datos.

Después de realizar este registro, tendrás el acceso bloqueado hasta que tu padre, madre o tutor acuda a firmar una autorización a la oficina de Bicicas, situada en el polígono Estadio, nave 18, y solicite la realización del curso de seguridad vial obligatorio para los menores de entre 16 y 18 años.

Una vez realizado este curso, podrás adquirir tu abono y utilizar el servicio.



Ajuntament de Castelló



Ajuntament de Castelló



## MOVILIDAD RESPETUOSA

Educación para la seguridad y la convivencia

[seguretatvial.castello.es](http://seguretatvial.castello.es)



## MOVILIDAD RESPETUOSA

Educación para la seguridad y la convivencia



Sustituye el pago de multas asistiendo a cursos formativos de seguridad vial [seguretatvial.castello.es](http://seguretatvial.castello.es)

# #YOCONVIVO

El Ayuntamiento de Castellón, a través de las concejalías de Movilidad y Seguridad Ciudadana, lanzó en 2017 la campaña de seguridad vial #YoConvivo con el objetivo fundamental de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar a todos los usuarios implicados en la seguridad vial y especialmente aquellos más vulnerables, como los peatones, los ciclistas o los motoristas, y disminuir los índices de accidentalidad en la ciudad.

La convivencia entre conductores, peatones, ciclistas o motoristas es necesaria para garantizar la seguridad vial, por eso, convive cuando seas peatón, conductor, ciclista o motorista. Se trata de una labor del conjunto de la sociedad castellanense que parte de la base de la concienciación y el respeto

**JO**  
**CONVISC**  
campanya de seguretat vial

## ¿POR QUÉ?

Para garantizar la seguridad vial en el municipio y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el Ayuntamiento de Castellón ha desarrollado el programa formativo "Movilidad respetuosa", dentro de la campaña de seguridad vial #YoConvivo. El objetivo es fomentar la movilidad segura y responsable y educar, en materia de seguridad vial, tanto a jóvenes ciclistas usuarios de Biciclas como a aquellas personas que hayan cometido alguna infracción de tráfico y deseen asistir a cursos de formación vial como elemento sustitutivo y complementario al pago de la multa.

## ¿QUÉ INFRACCIONES?

- Estacionar obstaculizando la utilización normal de paso rebajado para personas con movilidad reducida.
- Estacionar en un carril de circulación.
- Estacionar en doble fila.
- Estacionar en un carril reservado para bicicletas.
- Circular en bicicleta sobre aceras sin señalización que lo permita.
- Circular en bicicleta en el sentido contrario al estipulado.
- Estacionar sobre la acera.
- Estacionar en zona peatonal.
- Estacionar en un paso de peatones.
- Estacionar en zonas destinadas para el estacionamiento y la parada de transporte público urbano.
- Estacionar en zona de carga y descarga sin realizar esta tarea.
- Etc.

### Más información:

[seguretatvial.castello.es](http://seguretatvial.castello.es) y [www.castello.es](http://www.castello.es)

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Puede participar en el programa "Movilidad respetuosa" cualquier ciudadano o ciudadana que haya sido multado por haber cometido alguna de las infracciones mencionadas y que voluntariamente desee asistir al curso sobre seguridad vial.

## ¿QUÉ CONDICIONES?

En el caso de haber cometido una infracción, podrá participar en el programa:

- Quien no haya sido sancionado el último año natural con más de dos infracciones.
- Quien solicite una segunda asistencia al curso de formación (si ha transcurrido un plazo mínimo de un año desde la asistencia al curso anterior).

## ¿CÓMO TRAMITARLO?

Para solicitar esta opción hay que rellenar el impreso correspondiente en las tenencias de alcaldía del municipio dentro del periodo comprendido entre la fecha de formalización de la denuncia y la de finalización del periodo voluntario de pago de la sanción.

### TENENCIA DE ALCALDÍA CENTRO

Plaza Mayor, 1 · Tel.: 964 355 203  
De lunes a viernes, de 9 a 14 h  
Jueves, de 16.30 a 19 h  
Sábados, solo registro, de 9 a 13 h

### TENENCIA DE ALCALDÍA ESTE

Av. Hermanos Bou, 27 · Tel.: 964 260 043  
De lunes a viernes, de 9 a 14 h

### TENENCIA DE ALCALDÍA GRAO

Paseo Buenavista, 28 · Tel.: 964 283 840  
De lunes a viernes, de 9 a 14 h  
Martes de 16.30 a 19 h

### TENENCIA DE ALCALDÍA NORTE

Plaza del Primer Molí, s/n · Tel.: 964 223 350  
De lunes a viernes, de 9 a 14 h

### TENENCIA DE ALCALDÍA OESTE

Plaza de España, 1 · Tel.: 964 244 765  
De lunes a viernes, de 9 a 14 h

### TENENCIA DE ALCALDÍA SUR

C/ Ricardo Català Abad, 9 · Tel.: 964 252 736  
De lunes a viernes, de 9 a 14 h

